

Expediente N.º LICIT/99/031/2024/0167

Memoria para la Contratación del servicio para la Adquisición, Implantación y Soporte Técnico de S4/HANA en modalidad RISE para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Majadahonda a 27 de agosto de 2025

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del servicio para la Adquisición, Implantación y Soporte Técnico de S4/HANA en modalidad RISE para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

72222300-0 Servicios de tecnología de la información.

DURACIÓN:

51 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

11.920.000,00 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

11.920.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la

libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Se requiere la contratación del servicio para la Adquisición, Implantación y Soporte Técnico de S4/HANA en modalidad RISE para FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

En la actualidad, esta entidad no dispone de medios propios suficientes para asumir la prestación de forma directa. La vigencia de los pliegos será de 51 meses, conforme a lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública. Los pliegos establecen las condiciones que debe disponer el contrato para llevar a cabo los suministros objeto de la presente contratación. Por otro lado, se ha constatado que los precios máximos indicados en los Pliegos se adecúan a los precios de mercado

El objeto del contrato comprende la contratación del servicio para la Adquisición, Implantación y Soporte Técnico de S4/HANA en modalidad RISE, necesario para definir los requisitos técnicos que regirán la contratación del suministro de licencias de uso de los productos de gestión económico-financiera "Rise with SAP". Asimismo, se contempla la prestación de servicios para el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión económico-financiera basado en la plataforma S4/HANA.

Adicionalmente, el alcance de esta licitación incluye la contratación de un servicio gestionado en la nube que complemente las funcionalidades ofrecidas por SAP en el modelo "Rise with SAP", proporcionando soporte operativo, así como servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo y normativo. Todo ello con el objetivo de optimizar, facilitar y supervisar los procesos de gestión financiera de FREMAP, además de garantizar el soporte adecuado a los usuarios.

La solución informática a implantar debe ser SAP, debido a que es imprescindible que la parte de SAP Finanzas esté integrada con SAP RRHH, licitada anteriormente y actualmente en vigor, posibilitando que la integración sea nativa.

Además de lo expuesto, resultan necesarios los siguientes procesos no cubiertos por SAP Rise:

- La gestión de Embargos, dado que la aplicación actual de embargos de FREMAP está sometida a obsolescencia tecnológica, pues su mantenimiento está próximo a iniciar periodo de descatalogación.
- La gestión de Incidencias y evaluación del servicio, relacionado con el seguimiento de contratos, puesto que el planteamiento del sistema actual debe actualizarse.
- Una consola de facturación que ayude a los operadores no expertos contables al registro e imputación de la factura.

La herramienta que FREMAP necesita contratar es la Adquisición, Implantación y Soporte Técnico de S4/HANA en modalidad RISE para desarrollar su actividad de manera eficiente, completa e integrada, dando lugar a un correcto funcionamiento en todos los servicios que desde la Mutua se vienen prestando en la actualidad.

Por motivos de coherencia técnica y funcional, alineación de módulos y por la visión de negocio integral, resulta imprescindible que todos los aspectos contenidos sean prestados por mismo licitador.

Por tanto, para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible dividir el expediente en lotes debido a lo siguiente:

- 1. La naturaleza del producto y su implantación en FREMAP:** El servicio asociado al mismo no puede subdividirse en partes más pequeñas para que pudieran ser encomendadas a distintas empresas.
- 2. Este único lote facilita la gestión operativa desde la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) que cuenta con una estructura centralizada ubicada la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.**

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **27 de agosto de 2025**.

Fdo.: **MARIA HIDALGO CASTAÑO**
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Fdo.: **MIGUEL CABRAL TORO.**
Cargo: Promotor.

Fdo.: **JULIANA ROMERA AGUIRRE.**
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2022, 2023 y 2024) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

IMPORTANTE: el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores (2022, 2023 y 2024), con la que se pretende obtener proposiciones de empresas que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- El/los licitador/es deberá/n acreditar que han realizado las prestaciones de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato: Suministro de licencias de modo SaaS y diseño, construcción e implementación de SAP Finanzas o equivalente en el conjunto de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024), señalando que la suma de la facturación de los citados últimos tres años debe ser igual o superar el valor estimado del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Estas referencias se podrán acreditar mediante un único o varios proyectos que contemplen estos conceptos. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- Los licitadores deberán tener implantado: Un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dichos certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia de los mencionados certificados finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.
- Los licitadores deberán tener implantado - Un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o Reglamento Europeo EMAS o equivalente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el presente pliego, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes. Dicho certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del mencionado certificado finalice durante la ejecución del contrato, el licitador deberá presentar además del certificado correspondiente, el compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante la ejecución del contrato.

IMPORTANTE: el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

Se considera que el licitador deberá contar con un sistema de gestión de calidad conforme a la Norma ISO 9001 o equivalente debido a:

- Proporciona un marco estructurado que garantiza los estándares de calidad de FREMAP.

- Ayuda a optimizar los procesos, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo los costes.
- Este sistema de gestión garantiza que la empresa adjudicataria preste los servicios objeto del contrato bajo estándares de alta calidad, eficiencia y alineados con las expectativas del cliente.

Se considera que el licitador deberá contar con un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001 o equivalente debido a que:

- Garantiza el compromiso con una gestión sostenible. La incorporación de cuestiones ambientales en la gestión de la organización y el aumento de la participación de la gestión superior y de los colaboradores en la gestión ambiental, posibilita la ejecución exitosa de los objetivos estratégicos.
- Permite la mejora y optimización de la gestión de recursos a través del uso racional de los mismos

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (55)
<p>1. Oferta económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $40 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$</p> <p>Donde: OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones:</p> <p>En relación con la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA, ubicado en la carpeta ANEXOS.zip - El licitador indicará su oferta en las casillas grises del ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correspondiente al Precio ofertado por años para cada uno de los servicios del contrato. La suma del precio ofertado de cada uno de los años del contrato da lugar al "Precio Unitario ofertado sin IVA" (En Euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s). - Para calcular el "Precio Mantenimiento evolutivo" se ha de cumplimentar la casilla gris correspondiente a "OFERTA ECONÓMICA HORA ESFUERZO REFERENCIA (HER)" (En Euros, Impuesto/s Indirecto/s no incluido/s). El "Precio Mantenimiento evolutivo para toda la duración del contrato" deberá ser igual al Precio ofertado sin IVA del "Precio mantenimiento evolutivo", dado que esta tabla específica para el Mantenimiento evolutivo permite conocer el Precio/Hora de cada profesional. - Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. - El precio evaluable será el PRECIO TOTAL OFERTA PARA TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO (51 meses). - El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica el PRECIO TOTAL OFERTA (PTO) PARA TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO (51 MESES). <p>B.) Supuestos de Exclusión:</p> <p>Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p>	40

<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido o añadido un importe negativo. - Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido. <p>C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas:</p> <p>Las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de diez (10) unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en más de quince (15) unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA cumplimentado.</p>	
<p>2. Implantaciones de SAP Finanzas en Sector Público del Jefe de Proyecto</p> <p>Se valorará con un máximo de 2 puntos el número de implantaciones en SAP Finanzas en el ámbito del Sector Público, que incluyan implantación de Contabilidad Pública (Presupuestaria), gestionadas por el perfil propuesto en el rol de Jefe de Proyecto.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de haber realizado uno o ninguna implantación, se otorgarán 0 puntos. - En caso de haber realizado dos implantaciones, se otorgará 1 punto. - En caso de haber realizado tres o más implantaciones, se otorgarán 2 puntos. <p>NOTA: Únicamente computarán aquellas implantaciones que hayan tenido una duración igual o superior a 3 meses. Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de tres implantaciones, es decir, cualquier oferta por encima de este valor se considerará como tres implantaciones a efectos de valoración.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de haber realizado una o ninguna implantación. - Se deberá indicar un 1 en caso de haber realizado dos implantaciones. - Se deberá indicar un 2 en caso de haber realizado tres o más implantaciones. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	2

<p>3. Implantaciones de SAP Finanzas en Sector Público del Consultor Senior Gestión del Cambio</p> <p>Se valorará con un máximo de 2 puntos el número de implantaciones en SAP Finanzas en el ámbito del Sector Público, que incluyan implantación de Contabilidad Pública (Presupuestaria), gestionadas por el perfil propuesto en el rol de Consultor Senior Gestión del Cambio.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de haber realizado uno o ninguna implantación, se otorgarán 0 puntos. - En caso de haber realizado dos implantaciones, se otorgará 1 punto. - En caso de haber realizado tres o más implantaciones, se otorgarán 2 puntos. <p>NOTA: Únicamente computarán aquellas implantaciones que hayan tenido una duración igual o superior a 3 meses. Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de tres implantaciones, es decir, cualquier oferta por encima de este valor se considerará como tres implantaciones a efectos de valoración.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de haber realizado una o ninguna implantación. - Se deberá indicar un 1 en caso de haber realizado dos implantaciones. - Se deberá indicar un 2 en caso de haber realizado tres o más implantaciones. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	2
<p>4. Implantaciones de SAP Finanzas en Sector Público de los Consultor Senior de Área Funcional</p> <p>Se valorará con un máximo de 2 puntos el número de implantaciones en SAP Finanzas en el ámbito del Sector Público, que incluyan implantación de Contabilidad Pública (Presupuestaria), gestionadas por el perfil propuesto en el rol de Consultor Senior de Área Funcional. Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 60% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1 * (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de haber realizado uno o ninguna implantación, se otorgarán 0 puntos. - En caso de haber realizado dos implantaciones, se otorgará 1 punto. - En caso de haber realizado tres o más implantaciones, se otorgarán 2 puntos. <p>NOTA: Únicamente computarán aquellas implantaciones que hayan tenido una</p>	2

<p>duración igual o superior a 3 meses. Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de tres implantaciones, es decir, cualquier oferta por encima de este valor se considerará como tres implantaciones a efectos de valoración.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de haber realizado una o ninguna implantación. - Se deberá indicar un 1 en caso de haber realizado dos implantaciones. - Se deberá indicar un 2 en caso de haber realizado tres o más implantaciones. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	
<p>5. Implantaciones de SAP Finanzas en Sector Público de los Consultores de Área Funcional/Analistas</p> <p>Se valorará con un máximo de 2 puntos el número de implantaciones en SAP Finanzas en el ámbito del Sector Público, que incluyan implantación de Contabilidad Pública (Presupuestaria), gestionadas por el perfil propuesto en el rol de Consultor de Área Funcional/Analista. Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 50% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>1* (OfrAct) OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no haber realizado ninguna implantación, se otorgarán 0 puntos. - En caso de haber realizado una implantación, se otorgará 1 punto. - En caso de haber realizado dos o más implantaciones, se otorgarán 2 puntos. <p>NOTA: Únicamente computarán aquellas implantaciones que hayan tenido una duración igual o superior a 3 meses. Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de dos implantaciones, es decir, cualquier oferta por encima de este valor se considerará como dos implantaciones a efectos de valoración.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de no haber realizado ninguna implantación. - Se deberá indicar un 1 en caso de haber realizado una implantación. - Se deberá indicar un 2 en caso de haber realizado dos o más implantaciones. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	2
<p>6. Implantaciones de SAP Finanzas en Sector Público de los Desarrolladores</p> <p>Se valorará con un máximo de 2 puntos el número de implantaciones en SAP Finanzas en el ámbito del Sector Público, que incluyan implantación de</p>	2

<p>Contabilidad Pública (Presupuestaria), gestionadas por el perfil propuesto en el rol de Desarrollador. Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 40% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$1 * (\text{OfrAct})$ $\text{OfrAct} = \text{Oferta a evaluar.}$</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de no haber realizado ninguna implantación, se otorgarán 0 puntos. - En caso de haber realizado una implantación, se otorgará 1 punto. - En caso de haber realizado dos o más implantaciones, se otorgarán 2 puntos. <p>NOTA: Únicamente computarán aquellas implantaciones que hayan tenido una duración igual o superior a 3 meses. Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de dos implantaciones, es decir, cualquier oferta por encima de este valor se considerará como dos implantaciones a efectos de valoración.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de no haber realizado ninguna implantación. - Se deberá indicar un 1 en caso de haber realizado una implantación. - Se deberá indicar un 2 en caso de haber realizado dos o más implantaciones. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	
<p>7. Experiencia del Jefe de Proyecto en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA Se valorará con un máximo de 1 punto la experiencia del Jefe de Proyecto en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, por encima del mínimo exigido en el apartado 4.1 Equipo de implantación del proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas (5 años).</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$0,25 * (\text{OfrAct})$ $\text{OfrAct} = \text{Oferta a evaluar.}$</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con una experiencia total igual a 5 años, se otorgarán 0 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 5 años e inferior o igual a 6 años, se otorgarán 0,25 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 6 años e inferior o igual a 7 años, se otorgarán 0,50 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 7 años e inferior o igual a 8 años, se otorgarán 0,75 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 8 años, se otorgará 1 punto. 	1

<p>NOTA: Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de una experiencia superior a 8 años totales en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, es decir, cualquier oferta por encima de 8 años de experiencia se valorará con la puntuación máxima de 1 punto.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de contar con una experiencia total igual a 5 años. - Se deberá indicar un 1 en caso de contar con una experiencia total superior a 5 años e inferior o igual a 6 años. - Se deberá indicar un 2 en caso de contar con una experiencia total superior a 6 años e inferior o igual a 7 años. - Se deberá indicar un 3 en caso de contar con una experiencia total superior a 7 años e inferior o igual a 8 años. - Se deberá indicar un 4 en caso de contar con una experiencia total superior a 8 años. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	
<p>8. Experiencia del Consultor Senior en Gestión del Cambio en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA</p> <p>Se valorará con un máximo de 1 punto la experiencia del Consultor Senior de Gestión del Cambio de Implantación de SAP S4/HANA, por encima del mínimo exigido en el apartado 4.1 Equipo de implantación del proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas (3 años).</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$0,25 * (\text{OfrAct})$ $\text{OfrAct} = \text{Oferta a evaluar.}$</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con una experiencia total igual a 3 años, se otorgarán 0 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior o igual a 4 años, se otorgarán 0,25 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 4 años e inferior o igual a 5 años, se otorgarán 0,50 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 5 años e inferior o igual a 6 años, se otorgarán 0,75 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 6 años, se otorgará 1 punto. <p>NOTA: Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de una experiencia superior a 6 años totales en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, es decir, cualquier oferta por encima de 6 años de experiencia se valorará con la puntuación máxima de 1 punto.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p>	1

<ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de contar con una experiencia total igual a 3 años. - Se deberá indicar un 1 en caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior o igual a 4 años. - Se deberá indicar un 2 en caso de contar con una experiencia total superior a 4 años e inferior o igual a 5 años. - Se deberá indicar un 3 en caso de contar con una experiencia total superior a 5 años e inferior o igual a 6 años. - Se deberá indicar un 4 en caso de contar con una experiencia total superior a 6 años. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	
<p>9. Experiencia del Consultor Senior de Área Funcional en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA</p> <p>Se valorará con un máximo de 1 punto la experiencia del Consultor Senior de Gestión de Área Funcional de Implantación de SAP S4/HANA, por encima del mínimo exigido en el apartado 4.1 Equipo de implantación del proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas (3 años). Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 60% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$0,50 * (OfrAct)$ $OfrAct = Oferta\ a\ evaluar.$</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con una experiencia total igual a 3 años, se otorgarán 0 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior o igual a 4 años, se otorgarán 0,50 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 4 años, se otorgarán 1 puntos. <p>NOTA: Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de una experiencia superior a 4 años totales en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, es decir, cualquier oferta por encima de 4 años de experiencia se valorará con la puntuación máxima de 1 punto.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de contar con una experiencia total igual a 3 años. - Se deberá indicar un 1 en caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior o igual a 4 años. - Se deberá indicar un 2 en caso de contar con una experiencia total superior a 4 años. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	1

<p>10. Experiencia de Consultor de Área Funcional/Analista en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA</p> <p>Se valorará con un máximo de 1 punto la experiencia del Consultor Senior de Gestión de Área Funcional/Analista de Implantación de SAP S4/HANA, por encima del mínimo exigido en el apartado 4.1 Equipo de implantación del proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas (3 años). Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 60% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$0,50 * (OfrAct)$ OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con una experiencia total igual a 3 años, se otorgarán 0 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior a 4 años, se otorgarán 0,50 puntos. - En caso de contar con una experiencia total superior a 4 años, se otorgará 1 punto. <p>NOTA: Se establecerá como umbral de sociedad un máximo de una experiencia superior a 4 años totales en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, es decir, cualquier oferta por encima de 4 años de experiencia se valorará con la puntuación máxima de 1 punto.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se deberá indicar un 0 en caso de contar con una experiencia total igual a 3 años. - Se deberá indicar un 1 en caso de contar con una experiencia total superior a 3 años e inferior o igual a 4 años. - Se deberá indicar un 2 en caso de contar con una experiencia total superior a 4 años. <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador</p>	1
<p>11. Experiencia de Desarrollador en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA</p> <p>Se valorará con un máximo de 1 punto la experiencia del Desarrollador de Implantación de SAP S4/HANA, por encima del mínimo exigido en el apartado 4.1 Equipo de implantación del proyecto del Pliego de Prescripciones Técnicas (2 años). Para este tipo de perfil, será suficiente con que al menos el 60% de los perfiles ofertados en esta categoría cuenten con las implantaciones ofertadas.</p> <p>Se valorará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>$0,50 * (OfrAct)$ OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con una experiencia total igual a 2 años, se otorgarán 0 puntos. 	1

<p>- En caso de contar con una experiencia total superior a 2 años e inferior o igual a 3 años, se otorgarán 0,50 puntos.</p> <p>- En caso de contar con una experiencia total superior a 3 años, se otorgará 1 punto.</p> <p>NOTA: Se establecerá como umbral de saciedad un máximo de una experiencia superior a 3 años totales en Proyectos de Implantación de SAP S4/HANA, es decir, cualquier oferta por encima de 3 años de experiencia se valorará con la puntuación máxima de 1 punto.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN. A la hora de incluir este criterio en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP:</p> <p>- Se deberá indicar un 0 en caso de contar con una experiencia total igual a 2 años.</p> <p>- Se deberá indicar un 1 en caso de contar con una experiencia total superior a 2 años e inferior o igual a 3 años.</p> <p>- Se deberá indicar un 2 en caso de contar con una experiencia total superior a 3 años.</p> <p>FREMAP solicitará la documentación oportuna que acredite la oferta presentada por el licitador.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (45)</p>
<p>1. Plan de Proyecto</p> <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos el Plan de proyecto que aporte el licitador, asegurando ampliamente el cumplimiento de los requisitos mínimos especificados en el Apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, destacando el valor adicional y las mejoras que se proponen de acuerdo con los objetivos identificados. Este plan se desarrollará en un máximo de 20 páginas, que incluirá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento general y detalle de las mejoras que se incluyan. • Metodología a aplicar para lograr una ejecución exitosa. • Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios). • Definición detallada de las actividades a realizar y personas involucradas. • Planificación y calendario detallado. • Planteamiento, estándares, procedimientos y operación de seguridad. <p>Se valorará con un máximo de 10 puntos distribuidos de la siguiente manera</p> <p>- Descripción del modelo de ejecución de la implantación (hasta 4 puntos). Se valorará su grado de alineamiento con la metodología "SAP Actívate" y la cobertura de los requerimientos establecidos en el apartado 3.3. del Pliego de Prescripciones Técnicas para las diferentes fases detalladas en el mismo. De manera particular se valorará la estimación y descripción del esfuerzo propuesto para la cobertura de las funcionalidades estándar de la aplicación, de las extensiones, desarrollos e interfaces necesarias, incluidas en la matriz de</p>	<p>10</p>

<p>requerimientos generales, así como el uso de aceleradores para acortar los plazos de implantación.</p> <p>- Planes de apoyo a la implantación (hasta 4 puntos). Se valorará la propuesta de planes de apoyo a la implantación: planes de calidad, riesgos, contingencias y despliegues. Se deberá facilitar al menos un índice detallado de contenidos de estos, de modo que se pueda contrastar su enfoque, coherencia, grado de desarrollo y adaptación a los requerimientos especificados por FREMAP</p> <p>- Estabilización de la plataforma (hasta 2 puntos): Se valorarán los mecanismos y procedimientos a aplicar para corregir los errores y deficiencias que puedan detectarse inmediatamente después de la entrada en producción del nuevo sistema, de modo que se garantice la adecuada operatividad de este.</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar el Plan de Proyecto según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Ver en carpeta ANEXOS.zip)</p> <p>Serán excluidas las ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación total de los criterios de valoración no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o bien no incluyan alguno de los anexos indicados como imprescindibles.</p>	
<p>2. Memoria Técnica de la Solución Ofertada</p> <p>Se valorará con un máximo de 30 puntos la Memoria descriptiva de la solución ofertada. Se incluirá una descripción del proyecto que recoja los aspectos y requerimientos enumerados en los apartados 3.3.1 y 3.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.</p> <p>Este apartado se desarrollará en un máximo de 25 páginas y la cumplimentación del Anexo "Requisitos funcionales SAP Rise", que incluirá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo y alcance del proyecto (hasta 3 puntos). Se valorará que la propuesta recoja adecuadamente los objetivos, plazos y alcance globales del proyecto, así como las interdependencias existentes con las actuaciones a realizar por terceros (suministros de licencias, equipamiento, oficina técnica, etc.). • Organización del proyecto (hasta 3 puntos): Se valorará la descripción del modelo de gestión y organización del proyecto, que deberá mostrar una distribución de funciones y responsabilidades coherente y alineada con los objetivos y alcance del proyecto. Se valorará positivamente que el modelo contemple aspectos transversales como la transformación digital, la gestión documental y la garantía de calidad y pruebas. • Gestión del cambio (hasta 2 puntos): Se valorará la estrategia de gestión del cambio propuesta por el ofertante, en especial sus aspectos de participación, comunicación, formación y transferencia de conocimiento. • Descripción de la solución propuesta (hasta 22 puntos). 	30

<p>Se valorará la forma en que se prevé dar respuesta a los requisitos funcionales, tanto los que forman parte del estándar de Rise with SAP, como a los que no (extensiones, desarrollos adicionales, interfaces, etc.), que deberán mantenerse en niveles tan bajos como sea posible. Asimismo, se valorará que los ofertantes identifiquen y resalten los principales factores de éxito para el proyecto, los riesgos a controlar y los valores diferenciales de la oferta presentada. Para cumplir con este requisito se cumplimentará el Anexo “Requisitos funcionales SAP Rise”.</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar la Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Ver en carpeta ANEXOS.zip)</p> <p>Serán excluidas las ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación total de los criterios de valoración no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o bien no incluyan alguno de los anexos indicados como imprescindibles.</p>	
<p>3. Modelo de Servicio, soporte y garantía</p> <p>Se valorará con un máximo de 5 puntos el modelo de gobierno propuesto para la etapa de mantenimiento, la gestión del servicio, la relación de procedimientos aplicables para el escalado de peticiones, su resolución técnica, el seguimiento de actividades y el control de versiones y documentación, de acuerdo con los requerimientos especificados en el apartado 3.3.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará asimismo la existencia de planes de devolución del servicio, formación interna y retención del conocimiento.</p> <p>Este apartado se desarrollará en un máximo de 10 páginas, que incluirá al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento general y detalle de las mejoras que se incluyan. • Metodología para aplicar para lograr una ejecución exitosa. • Requisitos previos (recursos humanos y materiales ajenos al contrato que se estiman necesarios). • Definición detallada de las actividades a realizar y personas involucradas. • Planificación y calendario detallado. • Planteamiento, estándares, procedimientos y operación de seguridad. <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar el Modelo de Servicio, soporte y garantía según las condiciones especificadas en el ANEXO I INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (Ver en carpeta ANEXOS.zip)</p> <p>Serán excluidas las ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación total de los criterios de valoración no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o bien no incluyan alguno de los anexos indicados como imprescindibles.</p>	5
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Con el fin de conseguir que la formación sea lo más cómoda y eficiente posible se tomarán en cuenta los siguientes criterios cuantificables mediante fórmulas:

- Oferta económica para conseguir la oferta económica más ventajosa de las presentadas.
- Implantaciones de SAP Finanzas en el Sector Público: Se valora la participación previa de los distintos perfiles profesionales en proyectos de implantación de SAP Finanzas específicamente en el ámbito del sector público. Este entorno presenta particularidades normativas, procedimentales y organizativas que requieren un conocimiento profundo y especializado. La experiencia demostrada en este tipo de proyectos garantiza una mayor capacidad de adaptación a las necesidades de la entidad, así como una ejecución más eficiente y alineada con los requisitos del entorno público.
- Experiencia en Proyectos de Implantación SAP S4/HANA: La tecnología SAP S4/HANA introduce cambios significativos respecto a versiones anteriores, tanto a nivel técnico como funcional. Por ello, se considera esencial que los perfiles clave del equipo cuenten con experiencia específica en proyectos de implantación sobre esta plataforma. Esta experiencia asegura un conocimiento actualizado de las mejores prácticas, una mayor eficiencia en la resolución de incidencias y una mejor capacidad para aprovechar las funcionalidades avanzadas de S4/HANA.

Asimismo, la Entidad precisa de una serie de criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el objetivo de asegurar una evaluación más flexible y completa. Estos criterios permiten considerar tanto aspectos cualitativos como cuantitativos y permiten garantizar la transparencia en el proceso de selección, maximizando las posibilidades de éxito del proyecto. Como se puede observar, y en relación con el objeto del contrato, FREMAP precisa del establecimiento de una puntuación mínima en los criterios no cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el objetivo de asegurar la calidad, equidad, reducción de riesgos e idoneidad de las propuestas.

La importancia de obtener un mínimo en estos criterios radica en lo siguiente:

- Evaluación integral del proveedor: Los criterios no fórmulas permiten evaluar aspectos cualitativos del proveedor, como su experiencia, capacidad de soporte y calidad del servicio, así como, su aproximación a los términos y requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Adaptabilidad y personalización: Permite evaluar la capacidad del proveedor para adaptar y personalizar los sistemas objeto de contrato a las necesidades específicas de FREMAP.
- Mitigación de riesgos: Ayudando a identificar y mitigar riesgos potenciales asociados con la implementación del sistema.

En consecuencia, excluir aquellas ofertas que no alcancen al menos el 50% de la puntuación total de los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o bien no incluyan alguno de los anexos indicados como imprescindibles es crucial para asegurar la evaluación integral y justa. De esta forma, se garantiza que se consideren distintos aspectos cualitativos que ayuden a mitigar los riesgos y asegurar el éxito del proyecto.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establecen en la presente contratación varias condiciones especiales de ejecución de las que el licitador deberá elegir una que mantendrá durante toda la vigencia del contrato/s de cara a que incida en la correcta ejecución del mismo/s, favoreciendo así la productividad y mejora de la prestación que se precisa contratar.

Esta condición está motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto, refiriéndose a consideraciones de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP y en aplicación de lo establecido en el apartado noveno del Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de abril de 2019, estando las condiciones establecidas en este expediente dentro de las que se mencionan expresamente en el artículo 202.2 LCSP apartado tercero.

Estas condiciones están relacionadas directamente con el objeto del contrato y se establecen con la finalidad de lograr una correcta ejecución e incidir positivamente en los resultados que se pretenden obtener con el contrato/s. Las condiciones especiales de ejecución elegidas aportan un valor añadido al objeto del contrato, contribuyendo a potenciar mejores condiciones de este, ofreciendo de esta manera una mejora en la calidad de la prestación contratada.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación, y su incumplimiento o cumplimiento defectuoso conllevará las penalidades y posible resolución del/de los contrato/s en los supuestos establecidos en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas.